



# El Acceso de la Juventud en Situación de Exclusión a los Programas de Empleo Juvenil

---

INFORME FINAL





El acceso de la juventud  
en situación de exclusión  
a los Programas de

# EMPLEO JUVENIL



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK **ES**



**COORDINACIÓN:**

Beatriz Iraeta  
Marcello Ronchi

**PERSONAS EXPERTAS COLABORADORAS DEL GRUPO CONTRASTE:**

Grupo de Empleo de EAPN-ES en especial: Elena Gil, Yolanda Lirón, Virginia Sanchis, Marcello Ronchi, José Fernández, Juan García Olmo, Susana Enjorlas, Teresa Fajardo, Laura Fernández, Noelia Martínez, Víctor García Ordás, Teresa Crespo, Javier Pueyo.

Esta publicación forma parte de un proyecto subvencionado por la Representación de la Comisión Europea en España, Dirección General de Comunicación durante el año 2017. Se enmarca dentro de la convocatoria de Programa de subvenciones de iniciativas para promover el debate y aumentar la sensibilización acerca de las prioridades políticas de la UE.



## Informe final

Introducción .....	5
1. Conclusiones del Estudio 'El acceso de la juventud en situación de exclusión a los Programas de Empleo Juvenil' .....	6
1.1. Factores de vulnerabilidad de jóvenes.....	6
1.2. Lo que oferta el Sistema Nacional de Garantía Juvenil .....	7
1.3. La valoración que hacen las entidades del Tercer Sector del Sistema de Garantía Juvenil7	
1.4. Datos relevantes sobre los que se deben plantear mejoras.....	8
2. Fotografía del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España .....	9
2.1. Aspectos positivos a destacar: Mejoras en el Acceso al SNGJ .....	9
2.2. Aspectos a mejorar en el acceso al SNGJ .....	11
3. Propuestas para la mejora del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España.....	12
3.1. Propuestas del Estudio “El acceso de la juventud en situación de exclusión a los programas de empleo juvenil” .....	12
3.2. Propuestas del Seminario del 20 de septiembre de 2017 .....	16
4. Anexo: Metodología del Estudio .....	21

## Introducción

El proyecto pretende sensibilizar y aumentar la comprensión sobre la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, en particular sobre la Iniciativa Europea de Empleo Juvenil y la Garantía Juvenil, así como analizar su ejecución en España y el acceso a las medidas promovidas por parte de jóvenes en situación de exclusión social.

Así, **el objetivo del proyecto** es analizar las dificultades particulares de acceso de jóvenes vulnerables a medidas de formación, educación y empleo que redunden en un incremento eficaz de sus niveles de empleabilidad. **Se trata también de conocer el impacto de las medidas de la GJ en jóvenes atendidos/as por entidades sociales** y en situaciones de pobreza y exclusión social, de cuantificar en qué medida están accediendo al sistema y conocer qué respuesta se les está dando, qué dificultades existen en esta respuesta y **plantear medidas de mejora**.

### ¿QUÉ ES EAPN?

EAPN-ES nace en 1991 y se refunda en 2004 como **red de ONG comprometidas por la inclusión social de personas que sufren pobreza y exclusión social**. Actualmente **está compuesta por 19 redes autonómicas**, en el seno de las cuales pueden encontrarse organizaciones tan diversas como fundaciones, federaciones, asociaciones locales, sindicatos y ONGs autonómicas y locales, **y 16 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social**. Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social. **EAPN-ES es una organización horizontal, plural e independiente**.

### ¿POR QUÉ TRABAJAMOS EL EMPLEO?

Dada la situación actual en la que nos encontramos y el contexto de pérdida y vulneración de derechos civiles, sociales y laborales, **EAPN-ES decidió en 2014 emprender una línea de trabajo específica para abordar cómo la situación del mercado laboral y los cambios tecnológicos estaban afectando al empleo de las personas y colectivos más vulnerables**, creando un grupo específico para abordar la problemática. **En 2016** por indicación del Grupo de Empleo y **a raíz de un proyecto de Diálogo Estructurado con jóvenes en situación de vulnerabilidad nos planteamos la necesidad de explorar más el Sistema de Garantía Juvenil para saber si los jóvenes en situación vulnerable y con menos oportunidades están accediendo al mismo**.

## 1. Conclusiones del Estudio 'El acceso de la juventud en situación de exclusión a los Programas de Empleo Juvenil'

Destacamos en primer lugar las principales conclusiones del estudio: “El acceso de la juventud en situación de exclusión a los Programas de Empleo Juvenil” desarrollado por Elvira González Gago para la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el estado Español (EAPN-ES):

Presentamos las conclusiones agrupadas en tres apartados, para poder contextualizar las propuestas de mejora del impacto de la GJ sobre jóvenes vulnerables que realizaremos a continuación.

### 1.1. Factores de vulnerabilidad de jóvenes

En primer lugar, en lo que se refiere a los **principales factores de vulnerabilidad de jóvenes**, cabe destacar: un muy reducido nivel de formación unido a experiencias de fracaso escolar; jóvenes inmigrantes, algunos en situaciones de irregularidad (también refugiados/as); minorías étnicas; barrios degradados. Aunque en general se afirma que no hay grandes **diferencias entre chicos y chicas**, se mencionan factores preocupantes de diferencias de género: segregación marcada en la selección de cursos de formación y/ experiencias laborales; mayores dificultades para chicas con responsabilidades familiares tempranas; necesidad de servicios de conciliación; preguntas en las entrevistas laborales o para prácticas sobre si van a tener hijos, etc.

- Dicho esto, cabe deducir tres conclusiones de relevancia para la atención por parte de la GJ a jóvenes vulnerables: en primer lugar, **no existen procedimientos ni criterios claros para identificarlos/as**, ni, consecuentemente, para garantizarles una atención adecuada, al menos en los casos en los que no están claramente identificados/as;
- En segundo lugar, y también como consecuencia, no sabemos cuántos jóvenes vulnerables están inscritos/as, qué porcentaje supone del total, si están registrados/as en mayor o menor medida que jóvenes no vulnerables, si es suficiente y cuánto esfuerzo queda por realizar. **La información disponible sobre el desarrollo e impacto de la GJ en general, y muy en particular sobre los jóvenes vulnerables, es muy deficiente**. Sin embargo, algunos programas desarrollados por las entidades sociales tienen como objetivo específico la atención a jóvenes con certificados de exclusión expedidos por los servicios sociales, entendiéndose que éste es el criterio y el procedimiento: sin cuestionar la pertinencia ni bondad de este procedimiento, cabría cuanto menos reflexionar sobre el rol de los servicios sociales en la identificación de jóvenes en riesgo, en la posibilidad de generalizar este criterio (pros y contras) y en la coordinación con el resto de agentes.
- Finalmente, y no por ello menos importante, se deduce que el requisito de pro-actividad no sólo es innecesariamente culpabilizador sino que sobre todo es ineficaz, particularmente en el caso de jóvenes vulnerables, lo que aboga por la **necesidad de trabajo activo de calle para captarlos/as**.

## 1.2. Lo que oferta el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

**Respecto de las ofertas de la GJ**, las personas jóvenes suelen querer empleos, no formación, aunque reconocen que a menudo la necesitan, sobre todo si han abandonado pronto los estudios. La opción de **formación unida a prácticas** (laborales o no) es muy bien valorada porque sienten que es un cambio real. Comparado con los países de la UE, en España se ofrece mucha formación (70%) y muy pocos empleos (30%); se necesitarían **más empleos**, también para jóvenes más vulnerables. También se necesita más **formación adaptada** a los perfiles de jóvenes más vulnerables, es decir, de nivel I y más variada de la que hay ahora, que es muy limitada.

**La metodología principal de intervención son los itinerarios integrados (45% de participantes)** en los que se acoge al/ a la joven, se hace una primera valoración de su empleabilidad, si es necesario se le ofrecen opciones de formación profesional, se realiza orientación y acompañamiento para el empleo y se intermedia con empresas para incrementar las posibilidades de un empleo. Según la información de que disponemos, las actividades de fomento del emprendimiento y las de creación de empleo directo son marginales (un 0.4% y un 0.9% respectivamente); las actividades de formación profesional son mayoritariamente no reglada (8.6% de los/as participantes, frente a un 2% de la opción de FP reglada); y las opciones más comunes son las actividades de Orientación y Acompañamiento para el empleo (14.3%) y la Intermediación con empresas (12.7%). En estos itinerarios, **las figuras del tutor/a y del prospector/a** son esenciales.

## 1.3. La valoración que hacen las entidades del Tercer Sector del Sistema de Garantía Juvenil

**La valoración general de la GJ que hacen las entidades** es positiva, a pesar de los problemas iniciales en el registro de jóvenes. Se valora muy bien en cuanto que significa poner a los/as jóvenes en el punto de mira de las políticas de empleo. Los cambios de diciembre 2016 respecto de los requisitos de acceso y el registro cuasi-automático en la GJ de los demandantes de empleo han mejorado mucho el acceso a la GJ, **pero aún hay mucha confusión** y falta de coordinación, ya que a menudo los/as jóvenes no saben que han sido registrados en la GJ automáticamente.

Además, **sigue habiendo jóvenes alejados/as** de las instituciones y de las entidades, como los/as que no están registrados como demandantes de empleo o jóvenes inmigrantes en determinadas situaciones y jóvenes refugiados/as.

- Un **elemento positivo de la GJ** es que posibilita, en general, una **mayor intensidad en la atención a jóvenes**, siendo la figura del **tutor/a** particularmente importante en la atención individual, que se complementa con actividades grupales.
- Sin embargo, parece haber **diferencias entre entidades grandes y pequeñas**: las pequeñas tienen más dificultades para mantener esa intensidad en la atención y en el tiempo, ya que parece que los proyectos que desarrollan son más pequeños (menos



recursos) y más cortos. Esto último puede ser un problema de continuidad cuando los/as jóvenes precisan itinerarios más largos.

- Además, hay **problemas de coordinación entre entidades** y entre **éstas con los servicios públicos** de empleo y con otros organismos intermedios, que puede resultar en duplicidades en la atención a jóvenes o, peor, lagunas. Salvo en algunas CCAA, los servicios sociales no están suficientemente integrados en el trabajo que se está realizando por el conjunto de agentes involucrados en la GJ.
- En este sentido, no existe información global sobre las ofertas que el conjunto de agentes están desarrollando para poner a disposición de jóvenes, de forma que el personal técnico no puede informar adecuadamente en las fases de orientación. Se producen **frecuentes desencuentros entre oferta y demanda de servicios** que van en claro detrimento de la eficacia y eficiencia de las medidas.

**La comunicación de la GJ es muy mejorable**, en particular en lo que se refiere a la **página web**, el lenguaje que utiliza, la poca utilidad de los contenidos en la parte pública ni en la privada (nunca hay ningún mensaje sobre ofertas de empleo o formación en la parte privada). La página no llega ni a los/as jóvenes ni las empresas.

#### 1.4. Datos relevantes sobre los que se deben plantear mejoras

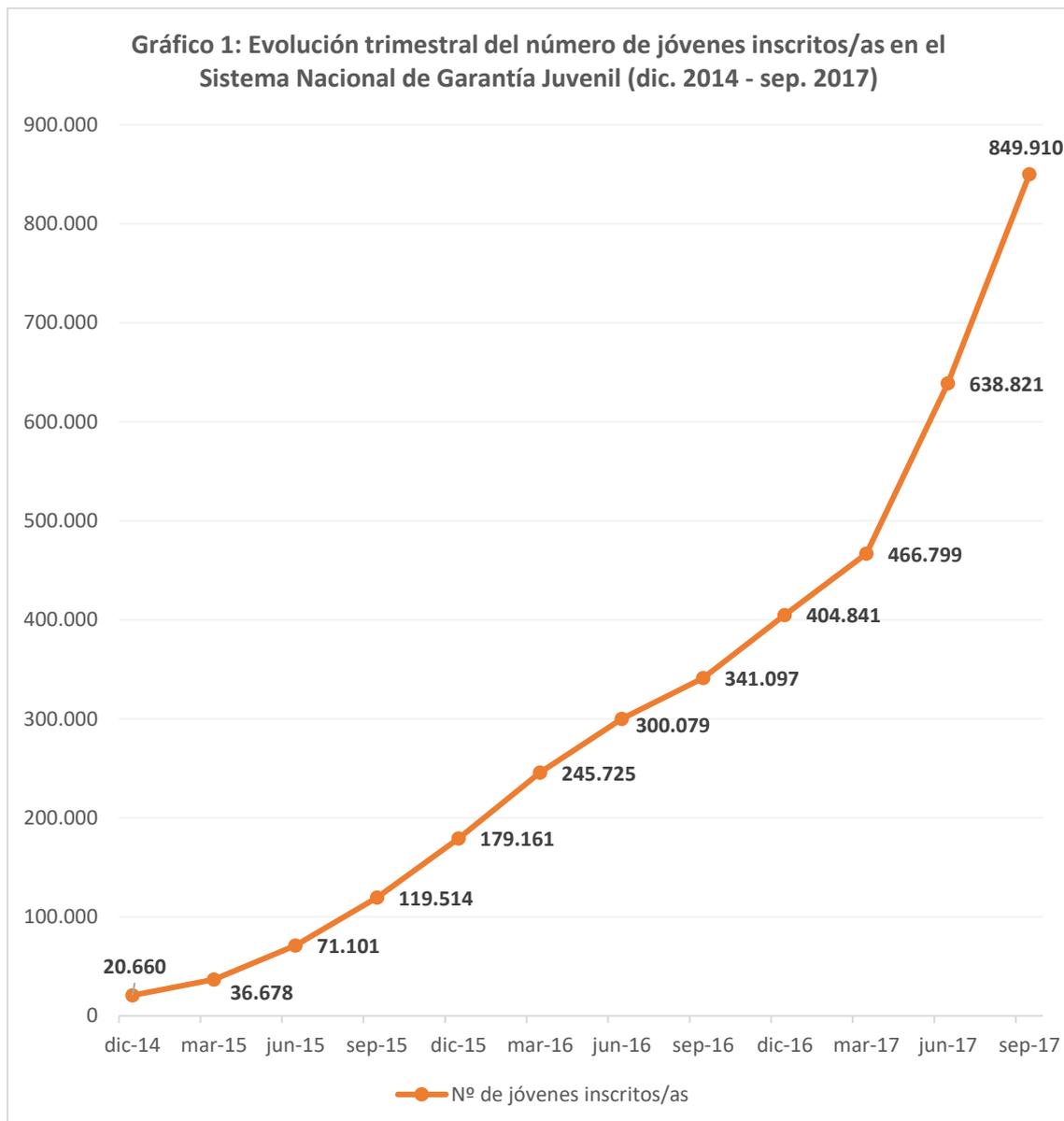
- El 79% de jóvenes en situación de exclusión social tiene dificultades para acceder al Sistema de Garantía Juvenil.
- España es el sexto país de la UE-28 con mayor tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan (tasa NEET según Eurostat), sólo por detrás de Bulgaria, Rumanía, Grecia, Italia y Croacia.
- Las mayores tasas de jóvenes NEET se dan en Canarias (23,3%), Andalucía (22,8%) y Extremadura (21,9%).
- La información sobre el desarrollo e impacto del Sistema de Garantía Juvenil entre la juventud más vulnerable es muy deficiente: se desconoce el número de jóvenes vulnerables que se encuentran inscritos/as en el Programa.
- Sólo el 30% de las ofertas del Sistema de Garantía Juvenil en España son de empleo, en comparación con el 70% de la UE-28.
- A finales de 2016, la tasa de desempleo entre jóvenes entre 15 y 19 años era la más alta de la UE-28, con un 54,7%.

## 2. Fotografía del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España

### 2.1. Aspectos positivos a destacar: Mejoras en el Acceso al SNGJ

#### **2.1.1. Mejoras en el número de jóvenes inscritos/as en el SNGJ:**

**A finales del tercer trimestre de 2017, se han inscrito al Sistema Nacional de Garantía Juvenil un total de 891.911 jóvenes entre los 16 y los 29 años.** La inclusión del tramo de edad de 25 a 29 años, el cambio en los requisitos de inscripción que se introdujo en el año 2016 y el hecho de que se trate de datos acumulativos (para darse de baja en el sistema, el/la joven debe solicitarlo) han contribuido a mejorar el número de jóvenes que se inscriben en el SNGJ.

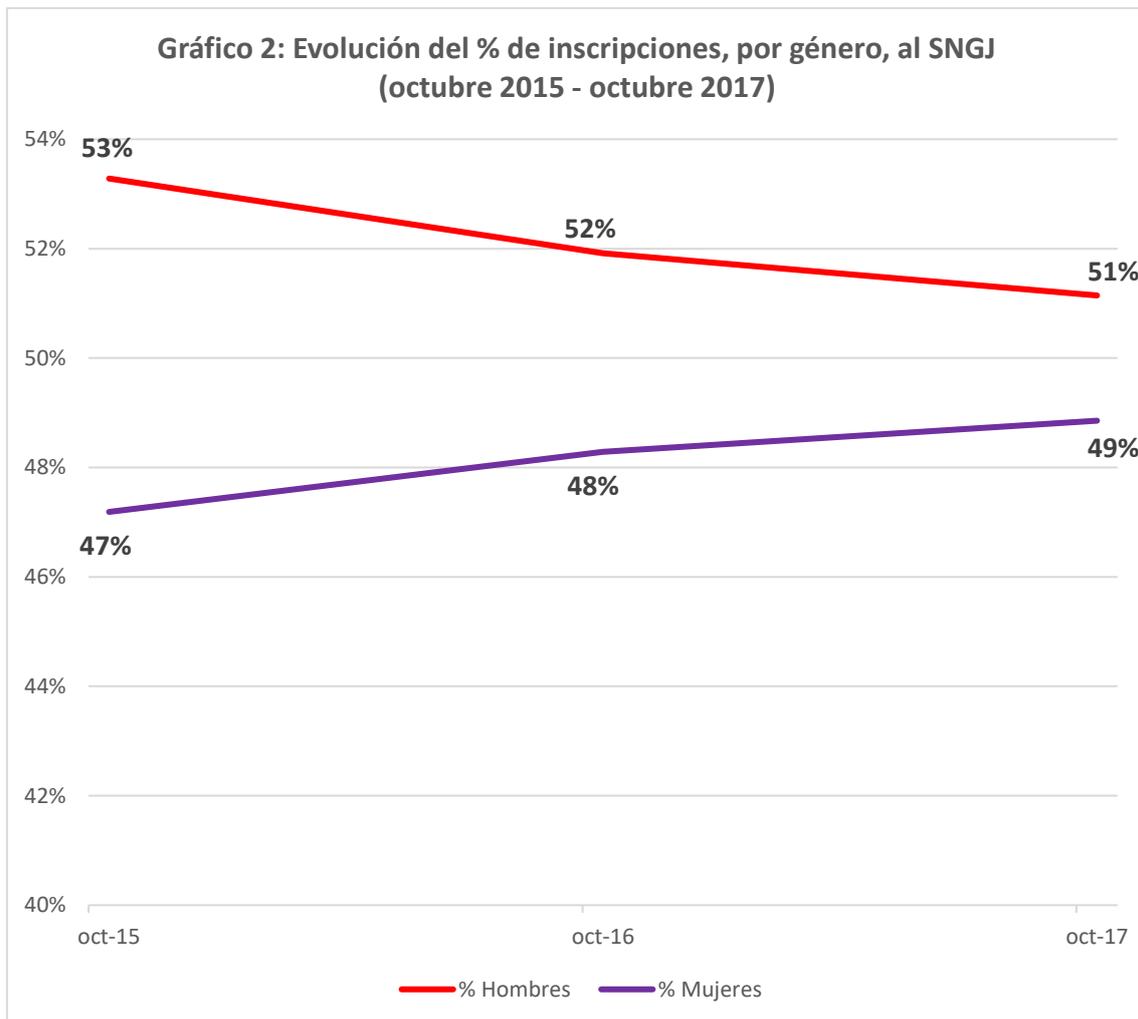


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### **2.1.2. Mejoras en la diferencia en el número de inscripciones por roles de género:**

Otra cuestión importante, es que **se va reduciendo la diferencia en el número de inscripciones por roles de género**. En octubre de 2015, había una diferencia de 6 puntos porcentuales entre inscripciones de mujeres y hombres.

**En octubre de 2017, la diferencia del número de inscripciones por género se ha situado en 2 puntos porcentuales, un 51% hombres (456.167) y un 49% mujeres (435.744).**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### **2.1.3. La Tasa de paro juvenil, menores de 25 años, ha mejorado:**

**La Tasa de paro juvenil en España, menores de 25 años, se sitúa en el 35,97% en el 3T de 2017.** Mejorando 16,42 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2014. Fuente: INE.

## 2.2. Aspectos a mejorar en el acceso al SNGJ

### 2.2.1. Mejorar la oferta formativa del SNGJ:

Es importante desarrollar acciones específicas de formación para el empleo y de intermediación laboral para poder atender a la juventud desempleada o inactiva que no cursa estudios. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, **a finales del tercer trimestre de 2017, un total de 1.325.900 jóvenes menores de 30 años, no cursa ningún tipo de estudios.**

Este dato es especialmente significativo entre la juventud desempleada, ya que **el 73,20% de la juventud desempleada en España, menor de 30 años, no cursa estudios** (en total 772.800 jóvenes entre los 16 y 29 años). Es fundamental mejorar este dato, ya que el propio SNGJ se diseña con el objetivo específico de ofrecer una oferta de empleo o de formación a esta población.

### 2.2.2. Mejorar el nivel de formación alcanzado por la juventud menor de 30 años:

Establecer planes específicos para mejorar el nivel de estudios y la cualificación profesional de la juventud menor de 30 años ya que **más del 61,5% de los/as menores de 30 años desempleados/as en España, tiene estudios iguales o inferiores a la Educación Secundaria Obligatoria.** Esto hace necesario trabajar nuevas medidas de cualificación profesional, además de continuar mejorando y ampliando la oferta de segunda oportunidad educativa.

### 2.2.3. Analizar y mejorar el canal de solicitud de inscripciones en papel:

De acuerdo con la información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), llama especialmente la atención que **se deniegan el 63,9% de las solicitudes en papel (10.728 de las 29.698 tramitadas) para inscribirse en el Programa de Garantía Juvenil.** Frente al 1,77% de denegaciones en las solicitudes con usuario y contraseña (12.904 de las 727.237 tramitadas) y el 3,90% de las que se realizan con certificado electrónico (6.782 de las 173.632 tramitadas).

Para la juventud con bajo nivel formativo y que no tiene acceso a las nuevas tecnologías, las solicitudes en papel siguen siendo una vía importante de acceso, por lo que se requiere mayor información sobre el motivo de las denegaciones (en el informe del MEYSS, se contabilizan como que están completas y correctas) y también se hace necesario analizar y tratar de mejorar este canal de acceso al SNGJ.

### 2.2.4. Continuar mejorando en la implantación del SNGJ en las CCAA con menor número de personas inscritas:

Según los datos a 31 de octubre de 2017, que ha facilitado el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, actualmente Andalucía (242.025), la Comunidad de Madrid (128.834) y Cataluña (92.234), suman el 51% del total de jóvenes inscritos/as en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (463.093 de 891.911).

También consideramos que sería muy útil **ofrecer información sobre la tasa de cobertura del SNGJ en cada Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma**, de esta forma se podría analizar en profundidad la implantación que tiene el SNGJ en los diferentes territorios.

### 3. Propuestas para la mejora del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España

#### 3.1. Propuestas del Estudio “El acceso de la juventud en situación de exclusión a los programas de empleo juvenil”

En este contexto, presentamos las **propuestas** recogidas en los cuestionarios (Ver Anexo), a través de los grupos de trabajo y del análisis presentado que tratan de dar respuesta a las ineficacias e ineficiencias detectadas:

##### A. Aspectos generales:

1. Es preciso analizar con mayor profundidad las **disparidades regionales** en la implementación de la GJ para asegurar una convergencia efectiva en las situaciones de la juventud en las CCAA. En la medida en que el desarrollo hasta ahora no ha resultado en convergencia, entonces se deben articular medidas para corregirlo.
2. Reducir la **burocracia** de forma que se ajuste a los limitados recursos destinados a tareas administrativas. Actualmente, la subvención no cubre la cantidad de horas de administración que hay que dedicar tanto para solicitarla como para hacer el seguimiento de los jóvenes y la justificación posterior. Las entidades consideran posible y necesario aligerarla.
3. Para facilitar el proceso de demostrar objetivos, la Seguridad Social y las oficinas de empleo pueden proporcionar ellas mismas la información de la que disponen (**interoperabilidad**), para poder hacer seguimiento a los seis meses.
4. Trabajar el tema de la **protección de datos**.
5. Reforzar la **formación de género en las entidades**, ya que se deduce cierta falta de concienciación de las diferencias de género entre algunos/as técnicos/as de entidades que afirman que no las ven.

##### B. Comunicación y visibilización

1. **Mejorar la comunicación y visibilidad** de la Garantía Juvenil, difundiendo en redes sociales, televisión, telediarios... envíos postales a sus casas, difusión en prensa local, radio, televisión, redes sociales. Se propone también diseñar una **app** para el móvil, del tipo de las que tienen Adecco, Manpower, Youthtalent, LinkedIn. Mejorar los canales de información.
2. **Facilitar y clarificar la información a jóvenes que forman parte del fichero de los beneficios de estar allí y de las acciones a las que podrían acceder**. Relación clara de medidas que se están ejecutando en cada zona.



3. **Reforzar y mejorar la información que reciben las empresas sobre la GJ**, ya que en general no lo conocen, están poco sensibilizadas, por no decir que desconfía de este tipo de programas.
4. Más difusión en **barrios y zonas** con más población de jóvenes en riesgo de exclusión social.

### C. Identificación y registro

1. Aclarar los **criterios y procedimientos de identificación** de jóvenes en riesgo; cuantificar y cualificar cuántos son y hacer seguimiento riguroso de las actividades que se les está ofreciendo y su impacto. Establecer **criterios o indicadores claros para que los/as profesionales que ayudan al registro en GJ puedan detectar ágilmente y de manera clara situaciones de vulnerabilidad**. Eliminar el requisito en el momento del registro de acreditación mediante certificado de la situación de vulnerabilidad; exigirlo si son seleccionados para realizar alguna acción con ellos, ya sea formativa o laboral.
2. Facilitar el sistema de inscripción y hacer real/efectivo el cambio normativo por el que la inscripción en el servicio autonómico de empleo suponga la inscripción simultánea en la GJ. **Simplificar tecnológicamente el acceso y que sea en ubicaciones físicas más directas y cercanas, y con horarios extensos que no limiten las horas de atención.**
3. **Proveer educación digital** para que ellos mismos puedan empoderarse y realizar trámites electrónicos.
4. Que no sólo sea personal funcionario el que pueda realizar la inscripción, sino que también se facilite el acceso a las entidades y/o asociaciones que trabajan más directamente con esta población. Incorporar a las entidades como administradoras o entidades intermediarias de inscripción en GJ.
5. Que los centros SIJ y entidades puedan disponer de los números de teléfono de jóvenes para llegar a ellos/as a través de Whatsapp u otra Red Social.
6. Es necesario incrementar los **esfuerzos activos por llegar a los/as jóvenes** y no pretender que vengan ellos/as donde estamos nosotros/as, porque los/as más vulnerables no lo hacen.
7. Permitir el desarrollo de **itinerarios de mayor duración.**

### D. Mejorar la eficacia de las medidas y la coordinación

1. **Aplicación informática** para no duplicar las ofertas y no perder a jóvenes. Que se utilice la información de que dispone el sistema y les permitan a las entidades hacer uso de esa información para poder hacer ofertas más adecuadas al perfil de las personas. Poder acceder a un **histórico de medidas en las que ha participado la persona beneficiaria.**



2. Crear **una red de interconexión entre todos los agentes y actores que trabajan con jóvenes en riesgo** para que se cree un trabajo conjunto. Crear una red sólida entre los centros SIJ, los servicios sociales, los de empleo y las entidades del Tercer Sector. Reforzar el contacto con los Servicios Sociales (ejemplo de Castilla y León). En particular, establecer convenios de colaboración entre los servicios públicos de empleo y los centros SIJ para que deriven a usuarios/as.
3. Establecer mecanismos de coordinación para que otros servicios ofrecidos por centros públicos o cámaras de comercio sean asequibles a jóvenes con baja cualificación inicial.
4. **Informar y formar a los/as técnicos/as** de los departamentos municipales de **servicios sociales** (trabajadores/as sociales) sobre la GJ, sobre los programas autonómicos que se derivan y las ventajas para jóvenes en riesgo, ya que son estas personas las que mejor pueden identificar a estos/as jóvenes.
5. Elaborar **catálogos constantemente actualizados de los programas regionales de empleo, educación y formación** financiados por FSE para jóvenes en Garantía Juvenil dirigidos a todos/as los/as profesionales que trabajan en la GJ (técnicos/as de los centros SIJ, personal de las entidades, trabajadores/as de empleo y de los servicios sociales...). Difundir información mensual o quincenalmente sobre los nuevos programas a los que pueden acceder desde el SNGJ permitirá que el personal técnico ofrezca información completa y actualizada sobre las oportunidades disponibles, ya que actualmente no pueden transmitir a los/as jóvenes una oferta adecuada. Esto motivaría el interés de los y las jóvenes por formar parte del SNGJ.
6. En este mismo sentido, se propone **habilitar un espacio web informativo donde se vayan ofertando los cursos y opciones** a las que tengan acceso los/as jóvenes, ya que actualmente no hay información clara y de acceso sencillo para saber con claridad a qué tienen acceso. Además, se detectan situaciones de falta de encuentro entre la demanda y oferta de cursos, en donde las entidades se encuentran con muchas dificultades para “conseguir” jóvenes que llenen los cursos que han convocado en un plazo muy corto de tiempo al tiempo que sigue habiendo jóvenes que demandan cursos en los centros SIJ, que no disponen de información sobre cursos que vayan a salir próximamente. Es una situación absurda, gente que busca cursos que no sabe cómo encontrar; y gente que ofrece cursos que no consigue alumnos/as suficientes que puedan hacerlos.
7. **Adaptación de los requisitos de las medidas a jóvenes en riesgo de exclusión.**

#### **E. Actividades de educación y formación**

1. Ampliar el **número y variedad de los Certificados de profesionalidad de nivel 1**, el adecuado para jóvenes sin la ESO. Ampliar el abanico de formación y el número de Certificados de Profesionalidad de nivel I.
2. **Formación prelaboral y formación de capacitación laboral.** Incrementar la oferta de formación en competencias clave para ofrecer a jóvenes acceso a una formación de



- carácter ocupacional de mayor nivel. Incrementar el contacto con empresas e implementar más acciones formativas con compromiso de contratación.
3. Adoptar un **enfoque preventivo del abandono escolar prematuro**, con charlas en los institutos, antes de finalizar la ESO o el Bachillerato. Informar en los **IES** a jóvenes en cursos de bachillerato y de módulos superiores sobre los muchos proyectos que se realizan para jóvenes, que ellos/as desconocen. Implicar a los orientadores de centros educativos de secundaria para **que deriven a los/as jóvenes que abandonan los estudios**. Mayor coordinación entre profesionales implicados en el proceso en cada población.
  4. **Formación en derechos laborales** para proporcionar a los/as jóvenes herramientas con las que puedan luchar contra los abusos laborales a los que se están enfrentando.
  5. Utilización el **currículum ciego**, sin referencia al sexo, **para evitar situaciones de discriminación**.

#### **F. Actividades de empleo**

1. Es vital las **alianzas y sinergias con el tejido empresarial** incorporándolos en la orientación en la capacitación, realización de PNL y la inserción de estos jóvenes. Prácticas, prácticas, **prácticas...** Prácticas, prácticas y más prácticas ("*ves la luz*")
2. Incrementar el contacto con empresas e **implementar más acciones formativas con compromiso de contratación**.
3. **Reforzar los servicios de intermediación**, que tienen más que probada su valía, y reforzar a los servicios públicos de ayuntamientos, juventud, empleo y a entidades que se han dedicado estos últimos años a trabajar con jóvenes para poder captar, asesorar y demostrar la validez del programa.
4. **Ahora el trabajo a tiempo parcial no es compatible con la GJ, que lo sea**. Permitir la inscripción de jóvenes estudiantes y con trabajos de a tiempo parcial con muy pocas horas.

#### **G. Otras propuestas:**

1. Crear **espacios de participación a jóvenes** para el diseño, seguimiento y evaluación de la GJ.

## 3.2. Propuestas del Seminario del 20 de septiembre de 2017

### **3.2.1. CONCLUSIONES GRUPO DE TRABAJO 1: MEJORAR EL ACCESO AL SNGJ**



Grupo de trabajo 1: Mejorar el Acceso al SNGJ

#### ***¿Qué está funcionando bien en relación al acceso de la juventud en riesgo de exclusión social al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)?***

1. La **reforma de finales del año 2016**, Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre de 2016, de medidas urgentes para el impulso de la Garantía juvenil, en el que se establecen criterios menos excluyentes para ser beneficiario/a del Programa.
2. El **aumento del número de entidades que facilitan el acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)**. Especialmente la incorporación de los Servicios Públicos de Empleo, el Instituto de la Juventud (INJUVE) y de las entidades sociales.
3. Las **prácticas que mejoran la coordinación entre entidades y redes**. En el Seminario se trabajó como ejemplo de buenas prácticas, La Región de Murcia que ha diseñado e implementado un protocolo unificado de trabajo entre entidades sociales, el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) los servicios sociales y los servicios públicos de empleo (SEFCARM).
4. **Involucrar a las Cámaras de Comercio para dar a conocer el programa a Empresas.**



5. **Incluir en los talleres de orientación laboral** de otros programas sesiones formativas del uso de las TIC vinculadas a inscribirse en el SNGJ.
6. El “boca a oreja” entre los/as propios/as jóvenes ayuda a superar la desconfianza inicial sobre la utilidad del SNGJ, a veces por desconocimiento y/o falta de información adecuada.

***Propuestas de mejora para acercar la Garantía Juvenil a la juventud en situación de vulnerabilidad social (mejorar el acceso y la captación)***

1. **Establecer más ayudas complementarias** (ayudas económicas, becas, etc.) para las/os jóvenes que están dentro del SNGJ.
2. **Trabajar la motivación** y la desconfianza inicial que tiene la juventud frente al SNGJ, por un lado, ofreciendo datos sobre el impacto de las ofertas de formación y empleo y por otro, ofreciendo formación y orientación vinculada a sus Derechos Laborales.
3. **Regularizar Prácticas No Laborales (PNL).**
4. Crear **gestores de juventud en las administraciones locales**. Jóvenes que ayudarían a difundir y a dinamizar las acciones previstas en el propio Sistema Nacional de Garantía juvenil.
5. **Mejorar la coordinación entre CCAA** y el resto de Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar no sólo el acceso sino también el impacto de las medidas que se adoptan dentro del SNGJ.
6. **Difundir el SNGJ en medios de comunicación** de manera más intensa, segmentando la población a la que se dirige los mensajes y prestando especial atención a la juventud más alejada del propio SNGJ.
7. **Compartir casos de Buenas Prácticas:** En el seminario se puso como ejemplo de Buenas Prácticas a las comunidades autónomas de Cataluña y de Castilla y León que han creado la figura de los impulsores.
8. Continuar mejorando los requisitos de acceso para **qué se puedan inscribir las personas migrantes que vienen por reagrupación familiar, así como las personas solicitantes de protección internacional y las personas en situación irregular.**
9. Desarrollar un plan específico para que los/as jóvenes que han sido previamente tutelados en centros de menores tengan acceso a esta información antes de salir del centro con 18 años.

### **3.2.2. CONCLUSIONES GRUPO DE TRABAJO 2: MEJORAR LA OFERTA DEL SNGJ**



Grupo de trabajo 2: Mejorar la Oferta del SNGJ

*Las **nuevas tecnologías (NNTT)** nos brindan oportunidades únicas de trabajo en red. ¿Cómo podemos utilizarlas para mejorar el impacto de la Garantía Juvenil?*

1. Hay que **adaptar el sistema a los/as jóvenes**, para que sea más accesible y claro. Por ejemplo, a través de la creación de una aplicación (APP) para que esa gran plataforma del SNGJ sea como una plataforma web de calidad para la formación y el empleo.
2. Utilizar las **redes sociales** como canales de información para ofertar formaciones y empleo.

***Propuestas para la mejora del trabajo en red, entre los diferentes actores implicados, que incidan en un mayor y mejor impacto del Sistema de Garantía Juvenil.***

1. **Añadir un apartado específico de ofertas de empleo para jóvenes** menores de 30 años en el portal web: [www.empleate.gob.es](http://www.empleate.gob.es). **Desarrollar un programa informático y/o app para que los/as jóvenes**, las entidades y agentes implicados puedan acceder a un **listado de ofertas de empleo y de cursos actualizado**.
2. **Facilitar el trabajo en red entre los diferentes agentes que trabajan con jóvenes**. Especialmente creando espacios para **mejorar la coordinación** entre entidades y administraciones públicas.



3. **Buscar una mayor implicación de las empresas**, haciéndolas más participes del SNGJ. Esto nos ayudaría a **aumentar el número de ofertas de empleo**, haciendo que el SNGJ sea más interesante para los/as jóvenes que buscan empleo.
4. **Diseñar un programa de acción específico que tenga en cuenta las características de la juventud más vulnerable.**
5. **Mejorar la oferta de certificados de nivel 1 que se incluye en el Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL) con el objetivo de ampliar la oferta formativa y el nivel de formación acreditada.** Actualmente las oportunidades de formación están muy vinculadas a certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3.
6. **Mejorar la difusión del Sistema Nacional de Garantía Juvenil presentando casos de éxito y cifras del impacto que tienen las medidas que se implementan** (Nos hemos encontrado con muchas dificultades para encontrar información específica sobre el impacto en los colectivos vulnerables ya que no se incluye ninguna referencia ni indicador entre las estadísticas oficiales que facilita el Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

### **3.2.3. CONCLUSIONES GRUPO DE TRABAJO 3: LA BRECHA DE GÉNERO**



Grupo de trabajo 3: Superar la Brecha de Género



***¿Cuáles son las principales dificultades, en materia de desigualdad de género, con las que se encuentran las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad social en cuanto a los recursos y oportunidades de acceso que ofrece el sistema de Garantía Juvenil?***

1. **No se lleva a la práctica la perspectiva de género de un modo real.** EJEMPLOS: Foto del C.V. Entrevista de trabajo: las preguntas sexistas que realizan, cómo reaccionar ante estas situaciones. Las medidas de conciliación no son obligatorias. Horarios han de ser accesibles a las circunstancias personales, familiares y sociales.
2. **No hay conciencia de la desigualdad de género por parte de los jóvenes y las jóvenes.**
3. **En la oferta formativa unas están destinadas a hombres y otras a mujeres. Esto se corresponde luego con el empleo.** La segregación ocupacional y cómo funcionan los estereotipos de género es un aspecto en el que **queda mucho trabajo de concienciación** y de redefinición por delante.

***Propuestas para la reducción de la “brecha de género” a través de una mejora en las condiciones de acceso al sistema de GJ, así como de una mejor oferta formativa y laboral de la juventud en situación de exclusión social.***

1. **La sensibilización, formación y/o reciclaje de todos los actores que intervienen** (entidades sociales, administración y empresas) **en perspectiva de género.** Por ejemplo, las bonificaciones se quedan pequeñas si no existe un trabajo previo.
2. **Diseñar itinerarios a largo plazo para poder trabajar el empoderamiento de las mujeres** acompañados de **ayudas económicas y recursos que tengan en cuenta las situaciones personales/familiares de ellas.** Por ejemplo: medidas de conciliación en empresas y centros de formación.
3. **Ampliar la recogida de datos de forma desagregada que permitan hacer análisis cualitativos sobre situaciones personales, familiares, perfiles, edad, formación, expectativas, etc.** Por ejemplo: ir más allá de diferenciar solo si son hombres o mujeres los que acceden al sistema de GJ. Esto es especialmente relevante cuando se trata de definir actuaciones específicas para las jóvenes en riesgo y situación de pobreza o de exclusión social.
4. **Mostrar referentes femeninos que rompan los estereotipos de género** tanto en las formaciones como en los trabajos, para reducir la segregación ocupacional.

## 4. Anexo: Metodología del Estudio

**El objetivo del estudio** es analizar las dificultades particulares de acceso de jóvenes vulnerables a medidas de formación, educación y empleo que redunden en un incremento eficaz de sus niveles de empleabilidad. Se trata también de tratar de conocer el impacto de las medidas de la GJ en jóvenes atendidos/as por entidades sociales y en situaciones de pobreza y exclusión social, de cuantificar en qué medida están accediendo al sistema y conocer qué respuesta se les está dando, qué dificultades existen en esta respuesta y **plantear medidas de mejora**.

Para ello, se han planteado cuatro acciones, cuyos resultados son los que se recogen en este informe:

1. **Análisis documental y de datos** disponibles sobre el desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Juvenil, en particular de la Garantía Juvenil: se ha revisado documentación disponible nacional e internacional, recogiendo la (escasa) información cuantitativa existente sobre el número de beneficiarios/as, así como sobre la oferta de políticas activas de empleo y sus resultados. También se ha analizado información trabajada y aportada por algunas entidades.
2. **Análisis de dificultades en el acceso de jóvenes a la GJ:** se ha recogido, vía un cuestionario ad-hoc, información de la red de puntos de acceso a la GJ que el Injuve ha puesto a disposición. Se han recabado 113 cuestionarios con información sobre las dificultades durante el proceso de registro de jóvenes en riesgo de exclusión a la GJ.
3. **Análisis de la intervención de las entidades sociales con jóvenes en riesgo: desde la captación, a la intervención y resultados de las medidas ofrecidas:** se ha recogido información al respecto, vía un segundo cuestionario que ha sido distribuido a la red territorial de entidades de la EAPN que trabaja con jóvenes en riesgo. Además, se ha completado con un tercer cuestionario simplificado. En total, se cuenta con información de 20+18 cuestionarios.
4. Además, se ha realizado un **grupo de trabajo con técnicos/as de entidades sociales** el 25 de abril sobre su experiencia en el trabajo con jóvenes vulnerables y en la gestión de programas de la GJ.
5. **Finalmente, y para conocer de primera mano la experiencia y opinión de jóvenes participantes en medidas de la GJ desarrolladas por entidades sociales, se celebró en Madrid el 3 de mayo un segundo grupo de trabajo con jóvenes beneficiarios/as.** Se trabajó sobre sus experiencias, valoración y sugerencias de mejora de la intervención y del sistema en general.

En el marco de este informe, se asumen los criterios generadores de exclusión de jóvenes indicados en la Guía del programa Erasmus+ elaborada por la Comisión Europea<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Disponible en <http://erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/formularios/2017-Erasmus-Plus-Guia.pdf>



- **Dificultades educativas:** jóvenes con dificultades de aprendizaje, personas que abandonan los estudios prematuramente, adultos poco cualificados, jóvenes con bajo rendimiento académico;
- **Obstáculos económicos:** personas con bajo nivel de vida, con ingresos bajos o dependientes de la asistencia social, jóvenes en situación de pobreza o de desempleo de larga duración, personas sin hogar, que tienen deudas o que se enfrentan a problemas financieros;
- **Diferencias culturales:** inmigrantes, refugiados y sus descendientes, personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural; Problemas de salud: personas con problemas de salud crónicos, enfermedades graves o afecciones psiquiátricas;
- **Obstáculos de carácter social:** personas que se enfrentan a discriminación por razón de género, edad, pertenencia a un determinado grupo étnico, religión, orientación sexual, discapacidad, etc., personas con competencias sociales limitadas o con comportamientos antisociales o de riesgo; personas que se encuentran en una situación precaria, (ex)delincuentes, (ex)drogadictos, (ex)alcohólicos, progenitores jóvenes o solteros, huérfanos;
- **Obstáculos geográficos:** personas procedentes de zonas remotas o rurales, personas residentes en islas pequeñas o regiones periféricas, personas procedentes de zonas urbanas problemáticas, personas procedentes de zonas con servicios públicos escasos (transporte público limitado, instalaciones deficientes).

El resto del informe está organizado como sigue: después de un apartado introductorio, se hace una breve presentación de la situación de la juventud en el mercado laboral (apartado 2) y la respuesta articulada en torno a la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Juvenil, concretada en la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Garantía Juvenil: en primer lugar, el apartado 3 describe el contexto y su evolución y el apartado 4 su implementación. El apartado 5 se centra en la experiencia de la juventud en riesgo en la GJ y en el análisis de la intervención realizada por las entidades sociales para finalizar, en el apartado 6, con las principales conclusiones y propuestas de mejora.



## Nuestras redes y entidades miembro

### 19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears- Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla- La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

### y 16 entidades estatales:

Accem • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Cepaim • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • RAIS Fundación • Red Araña • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social  
c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid  
91 786 04 11 - eapn@eapn.es  
www.eapn.es

